MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA CONTRAINTELIGENCIA MILITAR (BASCI)

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023-560-0286767-2:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CACIM-BASCI-S-3-29.25

Bogotá, D.C., 29 de Mayo de 2023

Señor Teniente Coronel
CAMILO JOSE GUZMAN PAREDES
Director Central Administrativa y Contable Especializada de IMI
Cra. 8a No. 101 - 33
Bogotá, D.C.

DE USO EXCLUSIVO

Asunto: Informe Avance Proceso Mínima Cuantía No. 071-MC-CENACINTELIGENCIA-2023

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel, ordenador del gasto del proceso de selección de mínima cuantía No. 071-MC-CENACINTELIGENCIA-2023, un informe sobre los avances realizados y verificados por el supervisor del contrato así:

Se Tomó contacto con el señor Fabio Garzón Daza, contratista de la empresa encargada de realizar la adquisición de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles para las unidades centralizadas por la CENAC IMI, por un valor de ciento seis millones de pesos mcte ($106.000.000,00), según Comunicación de aceptación de oferta no. 069-CENACINTELIGENCIA-2023, del proceso de selección de mínima cuantía no. 071-mc-CENACINTELIGENCIA-2023.con el fin de coordinar la entrega de dicho servicios a las siguientes unidades y rubros así:

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL(SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
1	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CACIM	$ 16.000.000,00
2	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÒN	BASIM	$ 17.000.000,00
3	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BRIMI1	$ 17.000.000,00
4	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BINGE	$ 14.000.000,00
5	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAIDI	$ 14.000.000,00

Firmado electrónicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI)
Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)
COMANDO EJÉRCITO DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CEDE2)

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.)****; constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento";* ***el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia****; "De uso exclusivo".* ***El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".***

6	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BACIB	$ 14.000.000,00
7	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BINSE	$ 14.000.000,00
TOTAL					**$ 106.000.000,00**

Se realizó visita al **CACIM** donde se coordinó con el suboficial C4 y la empresa para verificar cada uno de los mantenimientos a realizar en dicha unidad. El mantenimiento para el Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar se debe realizar en la avenida carrera 50 # 18-06 en las instalaciones del Cantón Caldas en la cuidad de Bogotá D, C



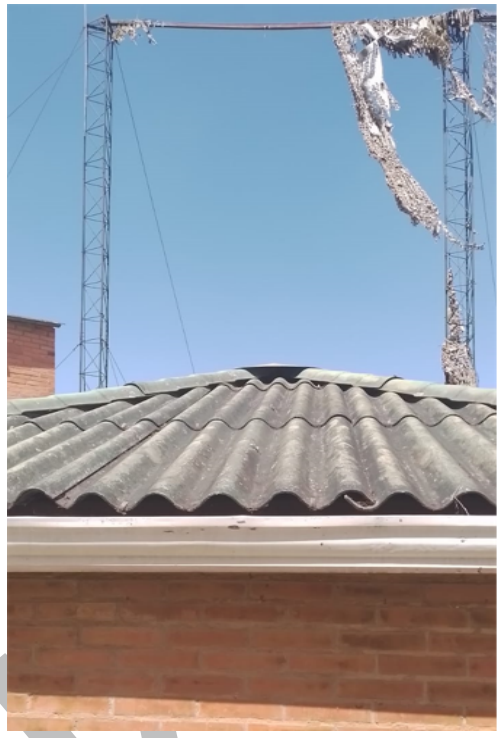


Se realizó visita a las instalaciones de la **BRIMI1** donde se coordinó con el suboficial S4 y la empresa para verificar cada uno de los mantenimientos a realizar en dicha unidad. La entrega del servicio se realizará en el cantón militar de aviación ubicado en el aeropuerto militar CATAM.

Firmado electrónicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI)
Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)
COMANDO EJÉRCITO DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CEDE2)

COMPROMISO DE RESERVA**. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. **LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES** (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, De solo conocimiento. "**El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia**". De uso exclusivo." **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".





Se realizó visita al **BINGE, BACIB, BAIDI:** unidades ubicadas en el cantón militar de comunicaciones del municipio de Facatativá (Cundinamarca).donde se coordinó con el suboficial S4 y la empresa para verificar cada uno de los mantenimientos a realizar en dicha unidad.

Se realizó visita a las instalaciones de la **BINSE** donde se coordinó con el suboficial S4 y la empresa para verificar cada uno de los mantenimientos a realizar en dicha unidad. La entrega del servicio se realizará en Yopal (Casanare).

Firmado electrónicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI)
Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)
COMANDO EJÉRCITO DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CEDE2)

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, De solo conocimiento. "**El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia**". De uso exclusivo." **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".***

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 11 sur No. 12-95 Este San Cristobal Sur-Escuela Logística. Bogotá, D.C.
Conmutador: 3144217109
www.ejercito.mil.co
otorresc@imi.mil.co





Pendiente realizar la visita por parte de la empresa al **BASIM**: La cual se entregara el servicio en el departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá, Carrera 8A No. 101-33 2do Piso Almacén Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para la Inteligencia Militar.

Una vez verificadas las actividades de mantenimiento a realizar por parte de la empresa a dichas unidades y verificadas que correspondan al contrato se procederá a realizar el planeamiento dicha coordinación con el supervisor para determinar por qué unidades se da inicio a la ejecución de dicho contrato.

Paso el presente informe para los fines que este comando estime conveniente.

Respetuosamente.

CENAC

Firmado electrónicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI)
Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)
COMANDO EJÉRCITO DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CEDE2)

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, De solo conocimiento. "**El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia**". De uso exclusivo." **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".***

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 11 sur No. 12-95 Este San Cristobal Sur-Escuela Logística. Bogotá, D.C.
Conmutador: 3144217109
www.ejercito.mil.co
otorresc@imi.mil.co



Capitan OSCAR JAVIER TORRES CRISTANCHO
COMANDANTE COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO

Anexo:
Elaboró: CT Oscar Javier Torres Cristancho
Comandante Compañia De Mantenimiento Y Servicio
Revisó: CT Oscar Javier Torres Cristancho
Comandante Compañia De Mantenimiento Y Servicio
Vo.Bo:

CENAC

Firmado electronicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI)
Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)
COMANDO EJÉRCITO DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CEDE2)

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, De solo conocimiento. "**El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia**". De uso exclusivo." **El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".***

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 11 sur No. 12-95 Este San Cristobal Sur-Escuela Logística. Bogotá, D.C.
Conmutador: 3144217109
www.ejercito.mil.co
otorresc@imi.mil.co